

La Paz, 27 de Julio de 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 156/2022

Acta N° 17/2022
EE 2022-81-1410-00330

VISTO: La nota solicitud presentada por el Jefe de la Seccional Policial 5ta. de La Paz, Sub Comisario Edison da ROSA PINTO.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota referida en el Visto de la presente, se solicita al Municipio que se analice la posibilidad de donar 3 (tres) sillas de escritorio para el uso del personal de la oficina administrativa de la Seccional Policial 5ta. de La Paz.
2. Que le Municipio de La Paz ha venido renovando su mobiliario y que los muebles retirados, dado su largo período de uso, hoy no revisten de utilidad para la Comuna y presentan escaso o nulo valor residual.
3. Que sin perjuicio de lo indicado, dicho mobiliario podrían ser de utilidad para otra Institución.
4. Que mantener en depósito el mobiliario desafectado no es viable.
5. Que habiéndose realizado las consultas pertinentes con la referente de inventario local, según se desprende del informe inserto actuación 03 del EE 2022-81-1410-00330, los bienes (sillas - tela negra, patas plásticas con ruedas giratorias -) identificados con las etiquetas QR 1342 QR 9272 y QR 9278, estarían en condiciones de ser donados.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

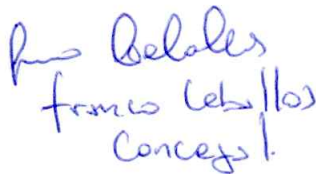
RESUELVE:

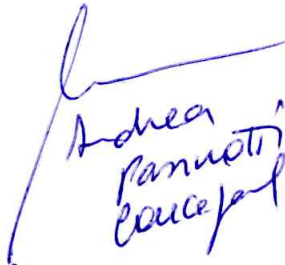
1. **DONAR**, atento a los fundamentos esgrimidos, a la Seccional Policial 5ta. de La Paz, el mobiliario identificado con los QR 1342 QR 9272 y QR 9278, en la persona del Sub Comisario Edison da ROSA PINTO.

2. **PROCEDER**, conforme a lo dispuesto en el punto precedente, a la entrega bajo firma de los bienes donados dejando debida constancia de ello en el expediente.
3. **DAR** curso al presente expediente, con el interés de que se realicen los trámites de estilo, a la Secretaría General, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la DRRMM - Dpto. de Inventarios.
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario local los registros y contralores pertinentes en el sistema de inventario patrimonial.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a las funcionarias referentes del sistema de inventario local.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Francisco Lebullos
Concejal


Andrea Panuetti
Concejal


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ
